ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ

NIT 800102912-2
CALLE 7 No. 5-20 Palacio Municipal 4282006

ENTRADAS
2025600062

Fecha y Hora	2025-11-12		
Proveedor	ROSERO SUAREZ BRAYAN YEFREY	Identificacion	1126457350
Direccion	CR 5 7 54	Telefono	3133719869
Detalle	COMPRAVENTA DE PAPELERÍA Y PUBLICIDAD IMPRESA, ESENCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL VALLE DEL GUAMUEZ – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO SH-CV-IMC-660-2025 (EJECUCION 8 DIAS CALENDARIO)		
No Factura	No. 296 ($ 0.00)		

OC	Codigo	Nombre	Cantidad	Vr Unidad	Vr IVA	Total
2025000060	1298	TALONARIOS DE REGISTRO DE TRANSITO CON LOGO ADMINISTRACION Talonario unidad	1000	17,500.00	0.00	17,500,000.00
2025000060	6636	TALONARIO DE INVENTARIO PARA MOTOCICLETAS CON TODAS SUS PARTES PAPEL QUIMICO X 50 HOJAS UNIDAD UNIDAD	20	34,000.00	0.00	680,000.00
2025000060	8656	TALONARIO COMPARENDO NACIONAL DE TRANSITO DE 50 HJAS CON 2 COPIAS EN PAEPEL QUIMICO UNIDAD UNIDAD	15	47,800.00	0.00	717,000.00
2025000060	8656	TALONARIO COMPARENDO PEDAGOGICO DE TRANSITO DE 50 HOJAS CON 2 COPIAS PAPEL QUIMICO UNIDAD UNIDAD	5	47,800.00	0.00	239,000.00
2025000060	8658	TALONARIO DE INVENTARIO DE CARROS CON TODAS SUS PARTES DE 50 HOJAS 2 COPIAS PAPEL QUIMICO UNIDAD UNIDAD	10	27,500.00	0.00	275,000.00
2025000060	9554	STIKER ADHESIVO FULL COLOR, ALUSIVO AL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE 12CMX10CM UNIDAD UNIDAD	1000	1,000.00	0.00	1,000,000.00
				SUBTOTAL		**20,411,000.00**
				IVA		**0.00**
				TOTAL		**20,411,000.00**

SON: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE.

Cuenta por pagar suministros
2025600062

Codigo	Concepto	Debitos	Creditos	Doc Soporte	Base
151490004	Papeleria impresa y publicitaria	17,500,000.00	0.00	No.296	0.00
151490001	Otros materiales y suministros	2,911,000.00	0.00	No.296	0.00
240101001	Bienes y Servicios	0.00	20,411,000.00	No.296	0.00
SUMAS		**20,411,000.00**	**20,411,000.00**		

Elaboró: **MARILU TORRES PIAMBA**

Recibe

ROSERO SUAREZ BRAYAN YEFREY
Entrega

CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. SH-CV-IMC-660-2025 DEL 30 DE OCTUBRE 2025

OBJETO DE LA INVITACION	**"COMPRAVENTA DE PAPELERÍA Y PUBLICIDAD IMPRESA, ESENCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL VALLE DEL GUAMUEZ – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**
ACEPTACION DE OFERTA	**SH-CV-IMC-660-2025**
CONTRATANTE	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT No. 800102912-2
CONTRATISTA	**BRAYAN YEFREY ROSERO SUAREZ** C.C. 1.126.457.350 de Valle del Guamuez **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**: PUBLIMARKETING DIGITAL. NIT. # 1126457350-3
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($20.411.000MDA/CTE)**
PLAZO	OCHO (08) DIAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	TREINTA (30) DE OCTUBRE 2025
FECHA DE INICIO	CINCO (05) DE NOVIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	DOCE (12) DE NOVIEMBRE 2025

El día doce (12) del mes de noviembre de 2025, desde la secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico, como supervisor del contrato, el señor **MAURICIO ARBEY TORO CERON, CC. No. 18.156.003 de Valle del Guamuez,** por la otra parte el señor **BRAYAN YEFREY ROSERO SUAREZ** 1.126.457.350 de Valle del Guamuez, con establecimiento de comercio **PUBLIMARKETING DIGITAL NIT: 1126457350-3**, en calidad de contratista, con el fin de materializar el cumplimiento de entrega y recibo de la compraventa del contrato en mención.

Así las cosas, se deja constancia que el pago final a cancelar por parte del Municipio al contratista, mediante pre factura electrónica No. 296 del 12 de noviembre 2025, expedida por el contratista y avalado por el supervisor en la presenta acta, corresponde al 100% por el valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($20.411.000MDA/CTE).**

Para constancia se firma en la ciudad de la Hormiga a los doce (12) días del mes de noviembre de 2025.

Por el municipio	Contratista
MAURICIO ARBEY TORO CERON Secretario de Despacho Secretario de hacienda y desarrollo económico Supervisor	**BRAYAN YEFREY ROSERO SUAREZ** C.C. 1.126.457.350 Valle del Guamuez Con Establecimiento De Comercio Publimarketing Digital. NIT. # 1126457350-3 Contratista
Elaboro: Marilu Torres Piamba Tec Administrativo De Almacén	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. SH-CV-IMC-660-2025 DEL 30 DE OCTUBRE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, CON EL SEÑOR BRAYAN YEFREY ROSERO SUAREZ 1.126.457.350 DE VALLE DEL GUAMUEZ, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUBLIMARKETING DIGITAL NIT 1126457350-3

MAURICIO ARBEY TORO CERON, en calidad de secretario de Despacho de la secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico, designado como supervisor del contrato de mínima cuantía del objeto, **"COMPRAVENTA DE PAPELERÍA Y PUBLICIDAD IMPRESA, ESENCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL VALLE DEL GUAMUEZ – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO",** suscrito con el señor **BRAYAN YEFREY ROSERO SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía No.1.126.457.350 de Valle del Guamuez, con establecimiento de comercio **PUBLIMARKETING DIGITAL NIT 1126457350-3**, por medio del presente documento presento informe final sobre la ejecución en los siguientes términos:

I. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO		
1.- Número del Contrato	**SH-CV-IMC-660-2025**	
2.- Modalidad Selección:	**MINIMA CUANTIA**	
3.- Clase de Contrato	**COMPRAVENTA**	
4.- Partes:	**MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ** Nit 800102912-2 R/L **JEURIN ZAN MENESES GOMEZ** Alcalde Municipal	
	BRAYAN YEFREY ROSERO SUAREZ C.C. 1.126.457.350 de Valle del Guamuez **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**: PUBLIMARKETING DIGITAL. NIT. # 1126457350-3	
5.- Supervisor del Contrato o Convenio	**MAURICIO ARBEY TORO CERON** Secretario de Despacho Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico	
6.- Objeto del Contrato	**"COMPRAVENTA DE PAPELERÍA Y PUBLICIDAD IMPRESA, ESENCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL VALLE DEL GUAMUEZ – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**	
7.- Valor del Contrato o Convenio	Valor Inicial del Contrato	**VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($20.411.000MDA/CTE)**
	Adición	0
	Valor final contrato	**VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($20.411.000MDA/CTE)**
8.- Certificado(S) de disponibilidad presupuestal y Registro(S) presupuestal (es)	Disponibilidad presupuestal: **No. 2025000810** Fecha: 26/09/2025 Valor: **$ 20.690.000**	Registro presupuestal: **No. 2025000976** Fecha:04/11/2025 Valor: **$ 20.411.000**
Certificado de disminución a	Disminución a disponibilidad: **No. 2025000126** Fecha: 04/11/2025	

disponibilidad presupuestal	Valor: **$ 279.000**		
9.- Duración y Ejecución del Contrato o Convenio:	Plazo inicial:	OCHO (08) DIAS CALENDARIO	
	F. de Suscripción:	TREINTA (30) DE OCTUBRE 2025	
	F. de Acta de inicio	CINCO (05) DE NOVIEMBRE 2025	
	Fecha de Terminación inicial:	DOCE (12) DE NOVIEMBRE 2025	
	Fecha de Terminación Anticipada:	N/A	
	Fecha de Prórroga:	N/A	
	Fecha de terminación final:	DOCE (12) DE NOVIEMBRE 2025	
10.- Suspensión y reinicio Contrato o Convenio:	**Acta de Suspensión**	**Acta de Reinicio**	
	N/A	N/A	

2. DATOS DEL SUPERVISOR

La supervisión del presente contrato de mínima cuantía del objeto, **"COMPRAVENTA DE PAPELERÍA Y PUBLICIDAD IMPRESA, ESENCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL VALLE DEL GUAMUEZ – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, fue ejercida por el siguiente funcionario:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**MAURICIO ARBEY TORO CERON**
IDENTIFICACIÓN	18.156.003 de Valle del Guamuez
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO
CARGO	SECRETARIO DE DESPACHO
PERIODO DE SUPERVISIÓN	05 DE NOVIEMBRE AL 12 DE NOVIEMBRE 2025

3. MODIFICACIONES

A. PRÓRROGAS:

PRÓRROGA	NINGUNA

B. ADICIONES:

ADICIONAL	NINGUNA

4. RELACIÓN DE PÓLIZAS

Tipo de póliza: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Tipo de movimiento: EMISION ORIGINAL
Entidad aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860524654-6

Tomador: BRAYAN YEFREY ROSERO SUAREZ C.C. 1.126.457.350
Póliza No.: 585-47-994000001347 (Anexo 0)
Fecha de expedición: 31 de octubre 2025
RESOLUCION No. OJMVG-284-2025 del 05 de noviembre 2025
Estado de póliza: APROBADO

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/10/2025	08/05/2026	$ 2.041.100
CALIDAD DE LOS BIENES	30/10/2025	08/05/2026	$ 2.041.100

Tipo de póliza: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Tipo de movimiento: EMISION ORIGINAL
Entidad aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860524654-6
Tomador: BRAYAN YEFREY ROSERO SUAREZ C.C. 1.126.457.350
Póliza No.: 585-47-994000001347 (Anexo 1)
Fecha de expedición: 07 de noviembre 2025
RESOLUCION No. OJMVG-296-2025 del 11 de noviembre 2025
Estado de póliza: APROBADO

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/11/2025	14/05/2026	$ 2.041.100;00
CALIDAD DE LOS BIENES	05/11/2025	14/05/2026	$ 2.041.100;00

5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

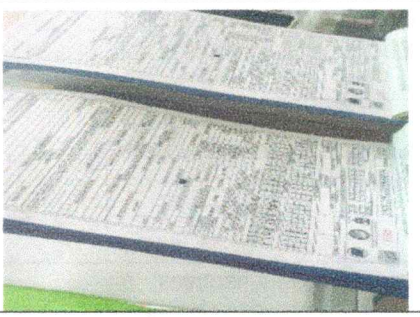
OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Suministrar los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas por el Municipio	X		El contratista dio cumplimiento entregando los elementos de papelería impresa, de acuerdo a las especificaciones técnicas, relacionados en cada ítem, conforme a lo pactado en el contrato **SH-CV-IMC-660-2025**
2. Entregar los elementos de papelería impresa, en la oficina de Almacén Municipal ubicada dentro de las instalaciones del Palacio Municipal	X		Los elementos de papelería impresa fueron entregados en la oficina de Almacén de acuerdo al contrato, **SH-CV-IMC-660-2025**
3. Antes de la impresión del producto solicitado por la entidad, deberá ser	X		La impresión de los bienes solicitados, fueron aprobados por el supervisor

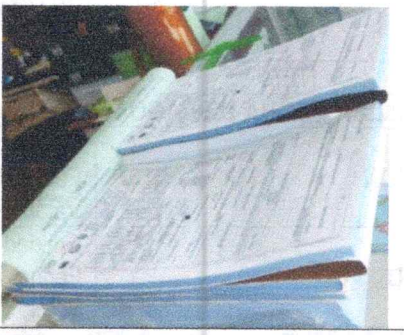
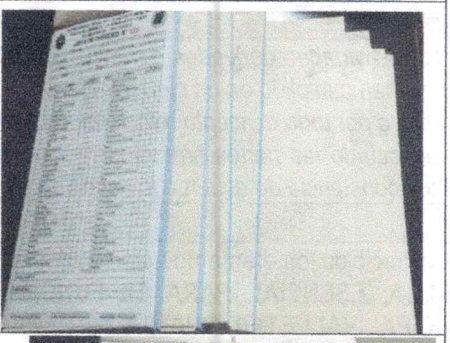
	aprobado por el Supervisor, para cada Item			previo a su respectiva impresión, tal como lo dice el contrato **SH-CV-IMC-660-2025.**
4.	Los productos deberán ser impresos en papel de primer uso, no papel reciclado.	X		Los elementos de papelería impresa, se evidencia impresos en papel de primer uso, es decir no reciclado, cumpliendo los pactado en el contrato.
5.	Asumir los costos transporte y otros que haya lugar para garantizar la entrega de los productos al Municipio Valle del Guamuez	X		La entrega se garantizó en el lugar asignado por la entidad, como es el caso en la oficina de Almacén Municipal.
6.	En caso de no cumplir con la calidad, cantidad y especificaciones técnicas de los productos requeridos por el municipio, el contratista deberá cambiar los productos por los requeridos en el contrato, sin transgredir el tiempo de ejecución, el supervisor deberá reportar por escrito la situación de forma inmediata al contratista	X		EL contratista cumplió con la cantidad, calidad, de acuerdo a las sugerido en las especificaciones técnicas del contrato, para cada item, con las recomendaciones de impresión previo revisión del supervisor.
7.	Presentar factura electrónica de venta en la que se detalle los bienes a entregar para la ejecución del desarrollo del objeto contractual, los valores tanto unitarios como totales deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato	X		El contratista presento factura electrónica **No. 296** expedida el dia 12 de noviembre 2025, por el valor total de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($20.411.000MDA/CTE)** pactado en el contrato **SH-CV-IMC-660-2025.**
8.	Los costos por concepto de cambio de los productos y/o equipos serán asumidos por el contratista y deberá hacerlo en un término de cuarenta y ocho (48) horas, sin pena de incumplimiento contractual	X		No se presentaron novedades con respecto a cambios de bienes y/o elementos de papelería impresa, que hubiera lugar a modificaciones en los bienes.
9.	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las	X		El contratista cumplió con las garantías vigentes durante la ejecución del contrato y por el periodo requerido en el

modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo			mismo, mediante pólizas de garantía No. 585-47-994000001347 con los anexos 0 con resolución o. OJMVG-284-2025 del 05 de noviembre 2025 y Anexo 1, con resolución de aprobación No., OJMVG-296-2025 del 11 de noviembre 2025
10. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	X		El señor contratista cumplió con el pago de seguridad social de acuerdo al periodo correspondiente para la ejecución del contrato, tal como lo establece en las obligaciones, presento soportes de pago mediante **Planilla No. 9494683721 tipo I** con fecha de pago 13 de noviembre 2025 y certificación expedida por la señora contadora GLORIA ERMILA GUALPAZ, con tarje profesional No. 141520-T con fecha del 12 de noviembre de 2025
11. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución			No se presentó novedad alguna que afecte los intereses del municipio Valle del Guamuez
12. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio	X		No se presentaron novedades que afecte el normal desarrollo o ejecución del contrato, se logró cumplir con lo pactado dentro del periodo establecido.
13. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato	X		La contratista llevo a cabo todos los trámites y requisitos para su normal legalización y ejecución del contrato **SH-CV-IMC-660-2025**
14. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual	X		Se dio cumplimiento al contrato conforme a lo pactado para su correcta ejecución
15. Las demás contempladas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993	X		No se presentaron novedades con relación al cumplimiento de la norma

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Registro de ingreso en la oficina de Almacén, de acuerdo a la pactado en el contrato, como lo establece el registro de orden de entrada **No. 2025600062** de fecha del 12 de noviembre 2025, tal como se relacionan a continuación, de acuerdo al registro fotográfico.

ITEM	DETALLE	CANT	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	Talonario para el cobro de tasa de uso por la utilización del bien inmueble.	1.000	 
2	Talonario de comparendo pedagógico de infracciones de tránsito con consecutivo entregado por la secretaria de tránsito y transporte del municipio valle del Guamuez	5	

3	Talonario de Comparendo Único Nacional de Tránsito	15	
4	Talonario de inventario para carros inmovilizados por parte del área operativa secretaria de tránsito y transporte	10	
5	Talonario de inventario para motocicletas inmovilizadas por parte del área operativa secretaria de tránsito y transporte	20	
6	Stiker adhesivo full color, con medidas de 12cm x 10cm	1.000	

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

ÍTEM	PERIODO DE PAGO 2025	ENTREGA DE PLANILLA
PLANILLA Y FECHA DE PAGO	No. **9494683721** – 13/11/2025	APORTES EN LINEA
PENSIÓN	Entidad: PPORVENIR Fecha: NOVIEMBRE Valor: $ 101.000	CUMPLE
SALUD	Entidad: EMSSANAR Fecha: NOVIEMBRE Valor: $ 79.000	CUMPLE

8. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

*Que las actividades derivadas de la **ACEPTACION DE OFERTA - MINIMA CUANTIA N° SH-CV-IMC-660-2025**, se han cumplido en un cien por ciento (100%) por parte del contratista. Por lo tanto, las partes quedan a paz y salvo por todo concepto relacionado con el referido contrato.*

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos constancia de acuerdo lo estipulado en el contrato.

9. SOPORTES DOCUMENTALES

Una vez recibido los elementos solicitados en el objeto **"COMPRAVENTA DE PAPELERÍA Y PUBLICIDAD IMPRESA, ESENCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL VALLE DEL GUAMUEZ – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, del contrato **SH-CV-IMC-660-2025** y basado en el presente informe, se evidencia que el señor, **BRAYAN YEFREY ROSERO SUAREZ** 1.126.457.350 de Valle del Guamuez, con establecimiento de comercio **PUBLIMARKETING DIGITAL NIT: 1126457350-3**, ha cumplido con sus actividades contractuales, mediante informe de ejecución del día 12 de noviembre 2025, factura electrónica **No. 296** del 12 de noviembre 2025, expedida por el contratista, de manera oportuna y con calidad entrega los elementos de papelería impresa de acuerdo a la compraventa, mediante acta de cumplimiento y recibo a satisfacción del día 12 de noviembre 2025, con orden de entrada No. **2025600062** de fecha 12 de noviembre 2025, del mismo modo cumplió con el pago de estampillas mediante recibo No. **2025007344** del 04 de noviembre 2025, aporte al sistema de seguridad social mediante planillas No. **9494683721**, fecha de pago 13/11/2025 y certificación expedida por la señora contadora GLORIA ERMILA GUALPAZ, con tarje profesional No. 141520-T con fecha del 12 de noviembre de 2025.

INFORME PERIODO	CUMPLE
El contratista presentó informe del periodo de ejecución 05/11/2025 – 12/11/2025: **DOCUMENTOS SOPORTADOS** Informe del Contratita 1. Planillas de seguridad social del señor **BRAYAN YEFREY ROSERO SUAREZ** 2. Factura No 296 3. Certificación Pago Seguridad Social 4. Y demás anexos soportes al proceso de ejecución	SI

10. RESUMEN DE LA EJECUCCION FINANCIERA

De acuerdo con la ejecución contractual se presenta el siguiente balance financiero

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 20.411.000
ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	$0;00
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO	$0;00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 20.411.000
INFORMACION DEL ACTA FINAL	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRATO	100%
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL (Valor total contratado X porcentaje ejecutado)	$ 20.411.000
VALOR AMORTIZADO ACTA FINAL	$0;00
TOTAL, NETO A PAGAR EN ACTA FINAL	$ 20.411.000
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ACTA FINAL	100%

CONSTANCIA DE REFRENDACIÓN:

Obrando en mi condición de supervisor del contrato de compraventa, dejo constancia de que la refrendación realizada a los documentos del expediente contractual objeto de vigilancia, da cuenta de la verificación de la existencia de los originales dentro de la carpeta contentiva de los mismos; sin embargo la veracidad de la información allí contenida es de exclusiva responsabilidad del emisor o de quien haga su aporte, teniendo en cuenta lo invocado en el principio de buena fe contenido en el Art. 83 de la C.P., el que obliga a que las autoridades públicas presuman la buena fe en las actuaciones de los particulares y obliga a que tanto autoridades públicas como particulares actúen de buena fe.

*"**C.P. 1991. ARTICULO 83.** Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".*

Para constancia se firma a los trece (13) días de noviembre 2025

SUPERVISOR:

MAURICIO ARBEY TORO CERON
Secretario de Despacho
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico

Elaboro:
Marilu Torres Riamba
Tec. Administrativo de Almacén

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO

CERTIFICA

Qué **BRAYAN YEFREY ROSERO SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.126.457.350 de Valle del Guamuez, con establecimiento comercial PUBLIMARKETING DIGITAL. **NIT No.** 800102912-2, en lo que respecta al contrato **SH-CV-IMC-660-2025 DEL 30 DE OCTUBRE 2025,** ha cumplido con las obligaciones y la ejecución, por lo tanto, se encuentra en un 100% del contrato cuyo objeto es **"COMPRAVENTA DE PAPELERÍA Y PUBLICIDAD IMPRESA, ESENCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL VALLE DEL GUAMUEZ – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** durante el periodo de ejecución desde el día cinco (05) de noviembre 2025 al doce (12) de noviembre 2025.

Para constancia se firma en la secretaria Hacienda y Desarrollo Económico Municipal del Valle del Guamuez Putumayo. En constancia se firma a los 13 días del mes de noviembre del año 2025

MAURICIO ARBEY TORO CERON
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico
Supervisor

Elaboró Parte técnica
Marilu Torres Piamba
Técnico Adm. De Almacén

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO N° SH-CV-IMC-660-2025 DEL 30 DE OCTUBRE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ CON EL SEÑOR BRAYAN YEFREY ROSERO SUAREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.126.457.350 DE VALLE DEL GUAMUEZ, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUBLIMARKETING DIGITAL NIT: 1126457350-3, EN CALIDAD DE CONTRATISTA.

En la Alcaldía Municipal de Valle del Guamuez, reunidos: de una parte **JEURIN ZAN MENESES GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 18.157.378 expedida en el Valle del Guamuez Putumayo, en calidad de Alcalde Municipal del Municipio Valle del Guamuez Putumayo, cargo para el cual tomó posesión el día 01 de enero del año 2024, según consta en acta de posesión N° 001 del 01 de enero del año 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política de 1991, autorizado para ordenar gastos y en ejercicio de la competencia otorgada por la ley 80 de 1993 (Art 11, numeral 3 literal b) quien para los efectos de la presente ACTA se denomina EL MUNICIPIO o entidad estatal CONTRATANTE, por otra el señor, **MAURICIO ARBEY TORO CERON** C.C N° 18.156.003 de Valle del Guamuez, Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico, en calidad de Supervisor del contrato y finalmente el señor **BRAYAN YEFREY ROSERO SUAREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.126.457.350 de Valle del Guamuez, con establecimiento de comercio **PUBLIMARKETING DIGITAL NIT 1126457350-3,** de manera libre y espontánea hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato referido previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.- Número del Proceso:	IMC-091-2025	
2.- Número del Contrato:	SH-CV-IMC-660-2025	
3.- Modalidad Selección:	**MINIMA CUANTIA**	
4.- Clase de Contrato:	COMPRAVENTA	
5.- Partes:	**MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ** Nit 800102912-2 R/L **JEURIN ZAN MENESES GOMEZ** Alcalde Municipal. **CONTATISTA** **BRAYAN YEFREY ROSERO SUAREZ** C.C. 1.126.457.350 de Valle del Guamuez **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**: PUBLIMARKETING DIGITAL. NIT. # 1126457350-3	
6.- supervisor del contrato:	**MAURICIO ARBEY TORO CERON** C.C N° 18.156.003 de Valle del Guamuez Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico	
7.- Objeto del Contrato:	**"COMPRAVENTA DE PAPELERÍA Y PUBLICIDAD IMPRESA, ESENCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL VALLE DEL GUAMUEZ – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**	
8.- Valor del Contrato	Valor inicial del Contrato	**VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($20.411.000MDA/CTE)**
	Adición	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO N° SH-CV-IMC-660-2025 DEL 30 DE OCTUBRE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ CON EL SEÑOR BRAYAN YEFREY ROSERO SUAREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.126.457.350 DE VALLE DEL GUAMUEZ, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUBLIMARKETING DIGITAL NIT: 1126457350-3, EN CALIDAD DE CONTRATISTA.

	Saldo a favor del Municipio	$ 0,00
	Valor final total	**VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($20.411.000MDA/CTE)**
9.- Duración y Ejecución del Contrato:	Duración:	OCHO (08) DIAS CALENDARIO
	Fecha de Suscripción:	TREINTA (30) DE OCTUBRE 2025
	Fecha de Acta de inicio	CINCO (05) DE NOVIEMBRE 2025
	Fecha de Terminación inicial:	DOCE (12) DE NOVIEMBRE 2025
	Fecha de Terminación Anticipada:	N/A
	Fecha de Prórroga:	N/A
	Fecha de Terminación final:	DOCE (12) DE NOVIEMBRE 2025

10.- Suspensión y reinicio Contrato:	**Acta de Suspensión**	**Acta de Reinicio**
	N/A	N/A

11.- Imputación Presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No.	Fecha	Valor	Cuenta No.	Apropiación
2025000810	26/09/2025	$ 20.690.000	2.1.16.1.2.4.3.04.1.2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua

Registro Presupuestal de Compromiso

Nro.	Fecha	Valor	Apropiación
2025000976	04/11/2025	$ 20.411.000	2.1.16.1.2.4.3.04.1.2.1.2.02.02.006 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua

Registro Disminución a Disponibilidad

12

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO N° SH-CV-IMC-660-2025 DEL 30 DE OCTUBRE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ CON EL SEÑOR BRAYAN YEFREY ROSERO SUAREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.126.457.350 DE VALLE DEL GUAMUEZ, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUBLIMARKETING DIGITAL NIT: 1126457350-3, EN CALIDAD DE CONTRATISTA.

	2025000126	04/11/2025	$ 279.000	2.1.16.1.2.4.3.04.1.2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
12. Estampillas	Recibo de pago No. **2025007344**				04/11/2025
13.Fundamento Legal:	Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.				

14.Garantías

Tomador:	BRAYAN YEFREY ROSERO SUAREZ C.C. 1.126.457.350		
Beneficiario:	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ Nit No. 800102912-2		
Póliza No:	**585-47-994000001347** anexo 0		
Tipo de Movimiento y Fecha de la Póliza:	**Tipo de Movimiento**	**Expedición**	**Aprobación**
	Expedición	31/10/2025	Resolución OJMVG 284 – 05/11/2025
Riesgos Amparados	**Vigencia**		**Suma Asegurada**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento del contrato	30/10/2025	08/05/2026	$ 2.041.100
Calidad de los bienes	30/10/2025	08/05/2026	$ 2.041.100
Tomador:	BRAYAN YEFREY ROSERO SUAREZ C.C. 1.126.457.350		
Beneficiario:	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ Nit No. 800102912-2		
Póliza No:	**585-47-994000001347** anexo 1		
Tipo de Movimiento y Fecha de la Póliza:	**Tipo de Movimiento**	**Expedición**	**Aprobación**
	Expedición	07/11/2025	Resolución OJMVG 296 – 11/11/2025
Riesgos Amparados	**Vigencia**		**Suma Asegurada**
	Desde	**Hasta**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/11/2025	14/05/2026	$ 2.041.100;00
CALIDAD DE LOS BIENES	05/11/2025	14/05/2026	$ 2.041.100;00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO N° SH-CV-IMC-660-2025 DEL 30 DE OCTUBRE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ CON EL SEÑOR BRAYAN YEFREY ROSERO SUAREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.126.457.350 DE VALLE DEL GUAMUEZ, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PUBLIMARKETING DIGITAL NIT: 1126457350-3, EN CALIDAD DE CONTRATISTA.

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

Concepto	Valor pagado	No. Orden de Pago y año	Amortización
Pago anticipado 50%	$0.0	N/A	N/A

ESTADO FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Inicial del contrato	$ 20.411.000
Valor Adicionado	$0,0
Valor disminuido del contrato	$0
Valor total del contrato	$ 20.411.000
Valor contrato ejecutado (Según factura electrónica de venta N° 296	$ 20.411.000
Valor recibido por el Contratista (50% Anticipo)	$0,0
Valor recibido por el Contratista (Pago Parcial)	$0,0
Valor no ejecutado a favor del Municipio	$0,0
Saldo a favor del contratista	$ 20.411.000

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Descripción	Marque con una X
Se efectuó a entera satisfacción de la secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico Municipal en un cien por ciento (100%) la ejecución de la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA - MINIMA CUANTIA N° SH-CV-IMC-660-2025**, según acta de recibo a satisfacción y cumplimiento de fecha 12/11/2025	X
El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones de pago de aportes a seguridad social mediante planillas de pago No. **9494683721** de fecha de pago 13/11/2025 y certificación expedida por la señora contadora GLORIA ERMILA GUALPAZ, con tarje profesional No. 141520-T con fecha del 12 de noviembre de 2025, para lo cual anexó los soportes, en los términos y cuantías establecidos por la Ley, correspondientes al periodo de ejecución del contrato.	X

12

DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre: **MAURICIO ARBEY TORO CERON.**
C.C N° 18.156.003 de Valle del Guamuez
Designación de Supervisión de fecha 05 de noviembre 2025.
Cargo: secretario de Despacho
Dependencia: secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico.

OBSERVACIONES DE LAS PARTES

I. ANTECEDENTES DEL CONTRATO.

- El Municipio Valle del Guamuez Putumayo a través de la plataforma del Secop II, el día 21 de octubre de 2025 público y apertura el proceso de convocatoria pública de Mínima cuantía identificado con la nomenclatura N° IMC-091-2025.
- Finalizado el cronograma de presentación de ofertas y evaluación de las mismas por recomendación del comité evaluador el alcalde Municipal, acepto la propuesta presentada por el señor **BRAYAN YEFREY ROSERO SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía No.1.126.457.350 de Valle del Guamuez, mediante la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA - PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° SH-CV-IMC-660-2025**

- Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato resultante se suscribió entre el contratista y el supervisor el documento de acta de inicio, estableciéndose de acuerdo a su plazo de ejecución **OCHO (08) DIAS CALENDARIO** la fecha de inicio desde el día 5 de noviembre de 2025 y la fecha de terminación el día 12 de noviembre 2025.

- Que de acuerdo al documento de aceptación de oferta **PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° SH-CV-IMC-660-2025,** el valor del contrato se estableció en la suma de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($20.411.000MDA/CTE).**

- El contratista una vez finalizado el plazo de ejecución, cargo en SECOP II el informe final de ejecución del contrato, con fecha de 12 de noviembre 2025, acompañado de los soportes documentales que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, del cumplimiento del pago de aportes a Seguridad Social mediante planilla No. **9494683721** de fecha de pago 13/11/2025 tipo I y certificación expedida por la señora contadora GLORIA ERMILA GUALPAZ, con tarje profesional No. 141520-T con fecha del 12 de noviembre de 2025.

El supervisor designado expidió certificaciones de cumplimiento y el respectivo informe de supervisión de la **ACEPTACION DE OFERTA - MINIMA CUANTIA N° SH-CV-IMC-660-2025,** determinando que el contratista **BRAYAN YEFREY ROSERO SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía No.1.126.457.350 de Valle del Guamuez, con establecimiento de comercio **PUBLIMARKETING DIGITAL NIT 1126457350-3,** cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual.

II. PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ.

De acuerdo al balance financiero del contrato NO se han efectuado pagos al contratista.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

Según asentamiento del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para

la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, al plazo para la liquidación bilateral.
Vencido el plazo para liquidar unilateralmente el contrato, la ley permite que el contrato sea objeto de liquidación, dentro de los dos años siguientes al vencimiento de dicho plazo. Este término corresponde a la posibilidad de interponer las acciones judiciales contra el contrato. Esa liquidación puede darse de común acuerdo o de manera unilateral por la Entidad Estatal.
De forma jurisprudencial se estableció que la potestad administrativa que posee la entidad para adelantar el proceso de liquidación es temporal (4 meses para liquidación bilateral a menos que el contrato determine plazo diferente, 2 meses para la liquidación unilateral y 2 años más para realizar la liquidación judicial), en ese orden de ideas, transcurridos la sumatoria de estos términos, es decir los 30 meses, la entidad pierde total competencia para adelantar este proceso.

CONSTANCIAS: Que las actividades derivadas de la **ACEPTACION DE OFERTA - MINIMA CUANTIA N° SH-CV-IMC-660-2025**, se han cumplido en un cien por ciento (100%) por parte del contratista. Por lo tanto, las partes quedan a paz y salvo por todo concepto relacionado con el referido contrato.
En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos constancia de acuerdo lo estipulado en el contrato.

SALVEDADES.

Se deja constancia que por parte de la supervisión y el contratista no se hace observaciones adicionales ni salvedades al respecto, por tanto, se declaran a paz y salvo por todo concepto con referente al aludido contrato.
En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO. - Liquidar de común acuerdo el contrato de compraventa **N° SH-CV-IMC-660-2025 DEL 30 DE OCTUBRE 2025,** de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, el artículo 11 de la ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, conforme los valores contenidos en la presente acta.

SEGUNDO. - Ordenar de acuerdo a lo establecido en la cláusula DOCE (12) **FORMA DE PAGO,** del contrato de compraventa de seguro **N° SH-CV-IMC-660-2025 DEL 30 DE OCTUBRE 2025,** el pago a favor de **BRAYAN YEFREY ROSERO SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía No.1.126.457.350 de Valle del Guamuez, con establecimiento de comercio **PUBLIMARKETING DIGITAL NIT 1126457350-3**, por el valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($20.411.000MDA/CTE) IVA INCLUIDO**, por concepto de cumplimiento del 100% del objeto contractual, según informe de ejecución presentado por el contratista y certificaciones de cumplimiento expedidas por el Supervisor con lo cual se acredita la ejecución total y satisfactoria del contrato suscrito.

PARÁGRAFO: De conformidad con el balance financiero señalado en la presente acta, la entidad se obliga a efectuar la consignación de los dineros, según los datos suministrados por la supervisión del municipio.

Para el trámite del pago el contratista deberá presentar ante la oficina correspondiente cada uno de los requisitos y documentos establecidos en la cláusula **DOCE FORMA DE PAGO,** del contrato de compraventa de **SH-CV-IMC-660-2025 DEL 30 DE OCTUBRE 2025.**

TERCERO. – El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del municipio derivadas de la ejecución del contrato en mención.

CUARTO. – El objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibidas por el municipio a entera satisfacción, tal como se evidencia en el acta de recibo a satisfacción y cumplimiento, de fecha 12 de noviembre de 2025, en la cual el supervisor deja constancia del cumplimiento del objeto contractual, así mismo el informe final de supervisión de fecha 13 de noviembre de 2025, certificación de cumplimiento del contrato suscrita por el Supervisor de fecha 13 de noviembre 2025.

QUINTO. – Copia de la presente acta se hará llegar a la oficina de Unidad de Cuentas Municipal para que se cause el valor total a favor del contratista reconocido en la presente acta y se continúe con el trámite del pago.

SEXTO Una vez se realice el pago por parte del Municipio al contratista, las partes se declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato de compraventa de seguro **N° SH-CV-IMC-660-2025 DEL 30 DE OCTUBRE 2025** y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta, y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

SEPTIMO. -Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a ejercer cualquier reclamación Administrativa, Judicial o Extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación. En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el CONTRATISTA no hará reclamación posterior alguna al respecto, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad, en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones.

OCTAVO. - Forman parte integra de la presente Acta:

1. Informe de ejecución, presentado por la contratista con fecha del 12 de noviembre de 2025, con avance del 100%, factura electrónica de venta 296 expedida el día 12 de noviembre 2025, soportes de pago de seguridad social mediante planilla No. **9494683721** de fecha de pago 13/11/2025 - tipo I y certificación expedida por la señora contadora GLORIA ERMILA GUALPAZ, con tarje profesional No. 141520-T con fecha del 12 de noviembre de 2025, orden de entrada **No. 2025600062** del 12 de noviembre 2025, acta de recibo a satisfacción con fecha del 12 de noviembre 2025, informe de supervisión con fecha del 13 de noviembre 2025, certificado de cumplimiento del 13 de noviembre 2025, pólizas relacionadas a continuación:

ITEM	DETALLE	VALOR ASEGURADO	ANEXO	FECHA EXPEDICION 31/10/2025		N° DE PÓLIZA	N° RESOLUCIÓN
				DESDE	HASTA		
1	Cumplimiento General del contrato	$ 2.041.100,00	0	30/10/2025	08/05/2026	585-47-994000001347	APROBACION OJMVG-284-2025 del 05 de noviembre 2025
	Calidad de los bienes			30/10/2025	08/05/2026		
2	Cumplimiento General del contrato	$ 2.041.100,00	1	05/11/2025	14/05/2026	585-47-994000001347	APROBACION OJMVG-296-2025 del 11 de noviembre 2025
	Calidad de los bienes			05/11/2025	14/05/2026		

FIRMAS DEL ACTA
Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.
Dada en la Ciudad de la Hormiga, Municipio Valle del Guamuez Putumayo, a los veintiocho (28) días de noviembre de 2025.

POR EL SUPERVISOR	POR EL CONTRATISTA
MAURICIO ARBEY TORO CERON C.C N° 18.156.003 de Valle del Guamuez Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico Supervisor	**BRAYAN YEFREY ROSERO SUAREZ** C.C. 1.126.457.350 Valle del Guamuez Con Establecimiento De Comercio Publimarketing Digital. NIT. # 1126457350-3 Contratista

POR EL CONTRATANTE
JEURIN ZAN MENESES GOMEZ Alcalde Municipal

Elaboró Parte Técnica	*Marilu Torres Piamba*	*Tec. Administrativo De Almacén*	*Firma*
Apoyo Revisión Parte Jurídica SHDE	*Cristian Romo*	*Contratista de apoyo*	*Firma*
Reviso y Avalo Parte Jurídica	*Daniela Alejandra Escobar Arteaga*	*Jefe Oficina-Jurídica*	*Firma*
Reviso y Avaló Despacho	*Eneida Patricia Queta*	*Asesor Despacho*	*Firma*

125

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ

RESOLUCION NUMERO 2025600062 DE 2025

(2025-11-12)

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE CONTABILIZA UNA CUENTA POR PAGAR

EL ALCALDE MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas en el Art. 29 de la Ley 1551 de 2012 y,

C O N S I D E R A N D O :

Que dentro del presupuesto de Gastos de Alcaldia Valle del Guamuez, Vigencia 2025 existe una partida denominada:

* Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua

Que en virtud de lo anterior:

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. A favor de ROSERO SUAREZ BRAYAN YEFREY identificado con NIT/CC 1126457350 realizar el SEGUN FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 296 del CONTRATO No. SH-CV-IMC-660-2025. FIRMADO EL 30 DE OCTUBRE DE 2025. ID DEL CONTRATO SECOP II: CO1.PCCNTR.8521621. OBJETO: COMPRAVENTA DE PAPELERIA Y PUBLICIDAD IMPRESA, ESENCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL VALLE DEL GUAMUEZ- DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. PLAZO: OCHO (08) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. FUENTE: SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6., la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE. (20,411,000.00)

ARTICULO SEGUNDO. El valor anterior se imputará al presupuesto de Gastos vigencia 2025

OBLIGACION PRESUPUESTAL NO. 2025600062

Codigo	Nombre	Doc Afectado	No	Credito	Contra Credito
2.1.16.1.2.4.3.04.1.2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	Compromiso presupuestal	2025000976	20,411,000.00	0.00
			TOTAL	**20,411,000.00**	**0.00**

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Dada en Valle del Guamuez a los 12 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025

ALCALDE MUNICIPAL

AFECTACION CONTABLE

Codigo	Nombre	Tercero	CC	Doc	Debito	Credito
151490004	Papeleria impresa y publicitaria	1126457350	000	No.296	17,500,000.00	0.00
151490001	Otros materiales y suministros	1126457350	000	No.296	2,911,000.00	0.00
240101001	Bienes y Servicios	1126457350	000	No.296	0.00	20,411,000.00
SUMAS					**20,411,000.00**	**20,411,000.00**